

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección en la Gestión Pública
Universidad Solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Centro	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

En el seguimiento realizado no se han tenido en cuenta las acciones, iniciativas, mecanismos, recursos, etc. de carácter excepcional implementados por la Universidad durante la crisis sanitaria de la Covid-19.

Si alguna de las medidas extraordinarias mencionadas, que han debido recogerse en los procedimientos de seguimiento, revisión y mejora contemplados por sus sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la Universidad, quisieran implementarse con carácter permanente habrán de trasladarse a la memoria de verificación de los títulos oficiales a través del procedimiento de modificación descrito en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El título fue verificado inicialmente en 2019 y tuvo una modificación posterior, informada favorablemente, en enero 2021. El título se imparte en la modalidad a distancia.

Tal y como se muestra en las evidencias proporcionadas, el número de estudiantes matriculado en el título se corresponde con lo aprobado en la última memoria verificada. El número máximo de estudiantes previsto en la última modificación aprobada del título, en enero de 2021, es de 600 y se han matriculado 85.

La mayoría de estudiantes matriculados (alrededor de un 81%) proceden de titulaciones tales como Ciencias Políticas, Derecho, Gestión Pública, Economía, Administración y Dirección de Empresas. El porcentaje restante (19%), ha accedido a partir de su experiencia laboral, conforme los criterios recogidos en la memoria verificada. Sin embargo, las evidencias aportadas (Tabla T4 y evidencia E01), no ofrecen información relevante y concreta sobre la experiencia profesional que ha permitido el acceso a través de esa vía.

No ha sido necesario aplicar los criterios de valoración de méritos durante el proceso de admisión al ser menor el número de matriculados que el de plazas ofertadas.



CSV : GEN-aac2-01c7-3b97-b18a-02c9-0c2f-c828-80bb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 03/09/2021 10:48 | NOTAS : F

Un 69% de los estudiantes se han obtenido reconocimientos de créditos por experiencia profesional al acreditar que está directamente relacionada con las competencias del Máster. Los reconocimientos se han circunscrito a la asignatura «Prácticas Externas» y el procedimiento utilizado ha seguido los criterios expuestos en la evidencia E02 y que son acordes a los previstos en la última memoria verificada.

No obstante, no puede establecerse la adecuación entre la experiencia profesional previa de los estudiantes y las competencias del Máster a efectos de este reconocimiento de créditos, porque las evidencias presentadas (evidencias E02 y E03) no proporcionan información relevante sobre la duración y el tipo de experiencia profesional aportada por los estudiantes.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la última memoria verificada. Se han puesto en marcha las 9 asignaturas obligatorias (incluyendo las «Prácticas Externas» y «Trabajo de Fin de Máster»).

Los contenidos presentados en las guías docentes de varias asignaturas en la Web del título a las que se ha accedido mediante el vínculo proporcionado por la Universidad en la Tabla 01, presentan divergencias respecto de los contenidos que se incluyen en la memoria verificada. Se revisan tres asignaturas:

- Asignatura «Comunicación y Marketing Público»: Se añaden nuevos contenidos, especialmente en lo que se refiere a las temáticas dedicadas a la comunicación, que no se incluían en la última memoria verificada. Por otro lado, la inclusión de nuevos contenidos no permite que la asignatura pueda abordarse con el preceptivo carácter avanzado MECES 3.
- Asignatura «Evaluación y Gestión de la Calidad de Servicios Públicos»: Faltan contenidos vinculados a la evaluación de la calidad y de expectativas de ciudadanos (entre otros), que sí se incluían en la última memoria verificada y constituían el núcleo central de la asignatura.
- Asignatura «Dirección Económico-Financiera y Gestión Presupuestaria en las Administraciones Públicas»: Faltan contenidos vinculados a la fiscalidad, a la política fiscal y al estudio jurídico de las fórmulas presupuestarias (entre otros), que sí se incluían en la memoria verificada.

La memoria verificada y la guía docente de la asignatura del Trabajo Fin de Máster (TFM) indican las temáticas sobre los que versarán dichos trabajos; sin embargo, las evidencias no aportan información sobre las temáticas concretas de los TFM que han sido presentados.

Con carácter general, las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Sin embargo, al acceder a las guías docentes de las diferentes asignaturas siguiendo el enlace facilitado en la Tabla 01, se observa que varias actividades formativas no están definidas de forma concreta y no puede saberse en qué consiste la actividad, i.e. qué es lo que tienen que hacer los estudiantes. Por el contrario, se plantean en términos de temáticas a analizar. A



CSV : GEN-aac2-01c7-3b97-b18a-02c9-0c2f-c828-80bb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 03/09/2021 10:48 | NOTAS : F

modo de ejemplos: 1) Las actividades “Justificación de la intervención del sector público en la economía” y “Criterios para la determinación de la justicia distributiva” de la asignatura “Dirección Económico-Financiera y Gestión Presupuestaria en las Administraciones Públicas”; 2) La actividad “Los cambios de la modernización de la Administración pública” de la asignatura “Estrategias Organizativas en las Administraciones Públicas”; 3) La actividad “Los cambios de la modernización de la Administración pública” de la asignatura “Estrategias Organizativas en las Administraciones Públicas”; 4) La actividad “Servicios ONLINE” de la asignatura “La administración electrónica”.

La bibliografía complementaria de la asignatura “Dirección Económico-Financiera y Gestión Presupuestaria en las Administraciones Públicas” no está actualizada.

Según la memoria verificada, los sistemas de evaluación están basados en una evaluación continua y un examen final. En la evaluación continua, además de la asistencia a clases presenciales virtuales y la contestación de un test, los estudiantes pueden realizar varias actividades relacionadas con la materia de cada asignatura. Se constata que los sistemas de evaluación coinciden con lo que aparece en las guías docentes.

No se aporta información sobre la forma en la que se han realizado las pruebas presenciales de las diferentes asignaturas incluyendo la defensa de TFM.

La ratio de profesor estudiantes es 1/8,3. Se considera que el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas y facilita la adquisición de las competencias previstas.

Según la Universidad, la coordinación docente en sus titulaciones se basa en las reuniones -al menos dos al año- que mantiene el director académico del título con los miembros del claustro de profesores. Para realizar este tipo de coordinación los profesores se reúnen de forma presencial, o también de forma virtual, a través de cualquier plataforma de comunicación que permita realizar reuniones virtuales en tiempo real. Las actas aportadas en la evidencia E5 permiten corroborar la coordinación existente.

Con carácter general, los contenidos y competencias de las asignaturas del Máster siguen lo establecido en la última memoria verificada, tratando de evitar al mismo tiempo que se produzcan solapamientos o duplicidades. De este modo, en el primer curso de implantación del Máster, las enseñanzas se han desarrollado de conformidad a la estructura del título. No obstante, tal y como se ha señalado anteriormente, las guías docentes de algunas asignaturas no incluyen todos los contenidos comprometidos. A modo de ejemplo, la asignatura “Evaluación y Gestión de la Calidad de Servicios Públicos”, tal y como se presenta en la Web de la titulación, no incluye contenidos vinculados a la evaluación de la calidad y, por ello, no se podría vincular la competencia “CE2: Identificar los marcos de referencia aplicados a la mejora de la calidad en las Administraciones Públicas para evaluar los servicios públicos prestados”.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es la indicada en la última memoria verificada, siendo adecuada y permitiendo la adquisición de las competencias del título. Este hecho viene corroborado por las encuestas de satisfacción de los estudiantes



CSV : GEN-aac2-01c7-3b97-b18a-02c9-0c2f-c828-80bb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 03/09/2021 10:48 | NOTAS : F

que hacen una valoración general del plan de estudios de un 8,4 y una valoración sobre la coherencia entre asignaturas de 8,3 (ambas sobre 10).

Según las guías docentes, todas las asignaturas tienen actividades de carácter teórico y práctico y están adecuadamente coordinadas.

Se considera que la carga de trabajo de los estudiantes es adecuada teniendo en cuenta que un estudiante debe dedicar 30 horas por crédito que se distribuyen entre las distintas actividades formativas recogidas en la memoria vigente. La coordinación horizontal garantiza, además, que esa carga de trabajo sea coherente y equilibrada a lo largo del curso en las distintas asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria de verificada. Se encuentra disponible en la página web del título y es fácilmente accesible.

Así mismo, el resto de la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la página web del título y es fácilmente accesible. Igualmente ocurre con las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y, en su caso, los criterios de admisión son públicos, accesibles, se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página Web del título a través de la última memoria verificada.

Igualmente, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y las modalidades de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada en la página web del título y es fácilmente accesible.

Existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de su diseño por parte de AUDIT.

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. No se ha podido acceder a evidencias directas de su aplicación, sin embargo en la información aportada por la Universidad en el proceso de seguimiento se aportan datos tanto sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el título como de la satisfacción de los profesores.



CSV : GEN-aac2-01c7-3b97-b18a-02c9-0c2f-c828-80bb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 03/09/2021 10:48 | NOTAS : F

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. No se tienen datos de inserción laboral por no haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. En la información aportada por la Universidad se da cuenta de 1 reclamación recibida en este servicio por diferentes motivos, todas ellas tramitadas y respondidas en tiempo y forma.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El cuadro de profesores está integrado por un total de 10, que han asumido la impartición de las asignaturas y la dirección de los TFMs (Tabla 1).

Según la Universidad, todos los profesores cuentan con experiencia docente e investigadora en las áreas de Ciencia Política y de la Administración, Derecho, Economía, Comunicación, Administración y Dirección de Empresas, Psicología, Sociología y varios de ellos poseen experiencia profesional en el campo de la titulación, como se puede ver en sus CV. Asimismo, tanto los niveles docentes como la dedicación al título se corresponden con lo fijado a la memoria.

Respecto a la adecuación de los perfiles del profesorado, en las tres asignaturas que se han revisado, se ha detectado que no hay adecuación exacta entre los perfiles indicados en la memoria y los perfiles aportados en la Tabla 01. A título de ejemplo, en la asignatura "Evaluación y Gestión de la Calidad de Servicios Públicos", la última memoria verificada indicaba que sería impartida por los perfiles 3, 22, 33, 5, 2, 7, 37, 28, 58, 29 y 59 correspondientes a 4 doctores acreditados especialistas en Ciencia Política, 2 doctores acreditados especialistas en Economía, 2 licenciados en Ciencia Política, 2 licenciados en Economía. Sin embargo, según la Tabla 01, esta asignatura ha sido impartida por un Doctor en Derecho Mercantil sin que las evidencias del CV muestren una experiencia ni docente ni investigadora en el ámbito de la asignatura.

Así mismo, existen ciertas inconsistencias en relación al profesorado que imparte docencia en el Máster. Al acceder a las guías docentes de las diferentes asignaturas, siguiendo el enlace facilitado en la Tabla 01, se observa que:

- La mayoría del profesorado que imparte docencia en el máster, según las guías docentes, no se corresponden con el profesorado que se indica en las evidencias aportadas por la universidad (Tabla 1 y evidencia E18); de hecho, sólo coincide uno de ellos, AMT. Por lo tanto, no se puede valorar la adecuación del profesorado a lo indicado en la memoria y en las evidencias.
- Las guías docentes de las "Prácticas externas" y del TFM no indican el profesorado encargado de la docencia/tutorización de estas asignaturas.
- No se aporta información sobre la figura a la que está acreditado el profesorado ni la agencia acreditación.

Los datos de la Tabla 3 muestran un bajo perfil investigador del profesorado del Master, en tanto sólo se cuenta con 1 sexenio entre todo el claustro de profesorado vinculado al mismo.



CSV : GEN-aac2-01c7-3b97-b18a-02c9-0c2f-c828-80bb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 03/09/2021 10:48 | NOTAS : F

La ratio de estudiante/profesor se sitúa en 1/8,3 (Tabla 4), lo que permite el adecuado desarrollo de las actividades formativas propuestas.

De acuerdo con la evidencia de la Tabla 01 todo el profesorado del máster habría tutorizado TFMs. Sin embargo, en la guía docente de esta asignatura, el TFM no aparece vinculado a ningún profesor. Por ello, no se puede valorar la experiencia docente, investigadora y dedicación del profesorado que ha tutorizado los TFMs en el periodo para el que se presenta el seguimiento.

La Universidad se encarga de facilitar formación inicial para profesores nuevos, impartiendo sesiones para conocer la plataforma virtual y Adobe Connect, el gestor de exámenes, la herramienta Docuware, la publicación de notas y la generación de actas, y una formación específica para nuevos directores de TFMs.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Según la Universidad, se han materializado numerosos convenios cuyo listado, tras la última modificación de la memoria, ha sido actualizado con los centros disponibles en el momento de la solicitud. En ese sentido, cabe señalar que la Universidad permite que el estudiante elija un centro de prácticas próximo a su residencia, siempre que la empresa cumpla las condiciones que establece la normativa y se establezca el convenio de colaboración entre la Universidad y el centro.

La asignatura "Prácticas Externas" tiene carácter obligatorio y se desarrolla durante el segundo cuatrimestre (Tabla 1). En el periodo académico analizado, se han matriculado en la asignatura 26 estudiantes, habiendo 2 no presentados. Se han reconocido las prácticas al 69% estudiantes que han acreditado experiencia laboral previa en este campo.

Se aporta como evidencia el listado de todos los centros en los que se han realizado las prácticas (evidencia E12). En total son 24 empresas o entidades, 3 en España y 21 en Latinoamérica. Con la información aportada no se puede valorar la adecuación de estos con la denominación, la justificación y los objetivos de la titulación.

La evidencia E14 (ejemplos de dos programas de prácticas), no incluye una descripción detallada de las tareas desarrolladas y de los departamentos a los que han estado asignadas, sino que su redacción es tan genérica que no permite valorar adecuadamente las competencias adquiridas.

Según la Universidad, las tareas que desempeñan los estudiantes (por ejemplo, análisis y estudios de casos reales en el ámbito de la gestión pública, participación en procesos de contratación pública, de redacción de presupuestos, de evaluación de la calidad de los servicios públicos, etc.), les permiten desarrollar las competencias específicas de esa asignatura.

Las evidencias aportadas no muestran una coordinación efectiva entre los centros de prácticas y el personal académico (evidencia E10). Así, por ejemplo, el coordinador académico del Master envía un correo genérico a todos los centros de prácticas con fecha de 2/2/2020 para indicar que *"Ha finalizado el semestre académico de prácticas y quería agradecerlos como Coordinador académico del Máster Universitario en Dirección en la Gestión Pública por la labor que habéis desempeñado como tutores de centro."* Sin embargo, las



CSV : GEN-aac2-01c7-3b97-b18a-02c9-0c2f-c828-80bb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 03/09/2021 10:48 | NOTAS : F

prácticas son del segundo semestre y no finalizarían hasta mayo 2020; no se entiende, por lo tanto, el contenido de este correo del coordinador a los centros de prácticas en dichas fechas.

Por otra parte, las evidencias presentadas no aportan información sobre la coordinación de las prácticas entre los/as tutores de cada uno de los centros de prácticas y los tutores/as académicos.

No se aporta información sobre la coordinación entre tutores; la coordinación la hace el coordinador del Máster. Tampoco, se aportan evidencias que reflejen la coordinación entre los profesores que tutorizan las prácticas en la Universidad y los tutores de prácticas en la entidad colaboradora: son correos institucionales del coordinador del Máster, no del tutor académico de prácticas.

Según la propia Universidad, su plataforma tecnológica está suficientemente consolidada como para garantizar el desarrollo adecuado de las diferentes acciones de aprendizaje, con el nivel adecuado de seguridad, estabilidad operativa, accesibilidad y con acceso a soporte técnico cuando sea necesario.

Según la Universidad, los estudiantes cuentan con diversos materiales, guías y otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia y son adecuados para la adquisición de las competencias. Además, disponen de las guías docentes de todas las asignaturas, con una descripción general, las competencias que desarrollará, el temario, la bibliografía, el sistema de evaluación, el CV abreviado del profesor y orientaciones para el estudio. Por otro lado, la universidad tiene un repositorio institucional que funciona como un archivo digital en el que se puede encontrar toda la producción científica de profesores y alumnos de la universidad, siempre que hayan dado su consentimiento previo (evidencia E16).

No obstante, al acceder a las guías docentes de las diferentes asignaturas, a través del enlace facilitado en la Tabla 01, se observa que en la sección "Bibliografía" de todas las asignaturas aparece la nota: *"Los textos necesarios para el estudio de la asignatura han sido elaborados por UNIR y están disponibles en formato digital para consulta, descarga e impresión en el aula virtual"*. Sin embargo, las evidencias aportadas no incluyen ningún ejemplo/caso de tales recursos didácticos que están a disposición de los estudiantes por lo que resulta imposible valorar su adecuación para la adquisición de las competencias de las asignaturas.

La Universidad menciona que para el seguimiento de sus estudiantes cuenta con la figura del tutor personal. Se trata de personal no docente que se encarga de guiar y asesorar al estudiante durante el desarrollo del curso. A cada tutor se le asigna un grupo de estudiantes para su seguimiento y está en contacto directo y continuo con ellos, realizando un seguimiento telefónico y personalizado. No se aporta información sobre el número de tutores asignados al seguimiento de los estudiantes del título.

Se considera que los mecanismos establecidos por la Universidad para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación presenciales son adecuados ya que, tanto al presentarse a los exámenes como en la defensa pública del TFM, deben



CSV : GEN-aac2-01c7-3b97-b18a-02c9-0c2f-c828-80bb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 03/09/2021 10:48 | NOTAS : F

mostrar su DNI o documentación equivalente en el caso de estudiantes extranjeros. Sin embargo, no se aportan evidencias que se aseguren que las actividades a través del campus virtual se han realizado sin ayuda externa.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En general, los resultados del título son satisfactorios ya que la tasa de rendimiento global del título se sitúa en un 94%. Solo se encuentra por debajo de esta cifra la tasa de rendimiento de las asignaturas “Prácticas Externas” (82,3%) y “Trabajo Fin de Máster” (90,5%).

La tasa de éxito por asignaturas es alta situándose en todas ellas por encima del 98%. Según la Tabla 04, existe correspondencia entre los indicadores previstos en la memoria y los datos disponibles durante la promoción contemplada. En concreto, la tasa de abandono se previó en la última memoria verificada en un 25% y ha sido de 7,1%; la tasa de eficiencia prevista era un 90%, ha sido de 100%.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Ni en el informe de verificación ni en el de la modificación informada favorablemente, aparecían compromisos relativos a recursos materiales y servicios realizados. Tampoco aparecían compromisos relativos a personal académico y servicios realizados ni recomendaciones imperativas en el informe de verificación.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina



CSV : GEN-aac2-01c7-3b97-b18a-02c9-0c2f-c828-80bb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 03/09/2021 10:48 | NOTAS : F